

Juzgados militares

Don Raúl López Chacón, con D.N.I. n.º 45.299.551, hijo de José y de Antonia, natural de Melilla, de estado civil soltero, de profesión militar profesional, con graduación militar de soldado, inculcado en el procedimiento de diligencias preparatorias n.º 26/27/03, por un presunto delito de «abandono de destino», y con destino en el Batallón de Transmisiones XVIII de Melilla, comparecerá en el término de diez días ante don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez Togado del Juzgado Militar Territorial n.º 26, en Melilla, sito en la c/ Gabriel de Morales, n.º 1-2.ª planta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase. Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca del citado individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Melilla, 19 de diciembre de 2003.—Gonzalo Zamorano Cabo.—58.289.

Juzgados militares

Don Rachid Mommouth Amar, Con D.N.I. n.º 45.295.300, hijo de Mommouth y de Jamaa, natural de Melilla, de estado civil soltero, de profesión militar profesional, con graduación militar de soldado, inculcado en el procedimiento de diligencias preparatorias n.º 26/30/03, por un presunto delito de «abandono de destino», y con destino en el Grupo de regulares «Melilla n.º 52» de Melilla, comparecerá en el término de diez días ante don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez Togado del Juzgado Militar Territorial n.º 26, en Melilla, sito en la c/ Gabriel de Morales, n.º 1-2.ª planta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase. Se ruega a las autoridades civiles y mili-

tares la busca del citado individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Melilla, 19 de diciembre de 2003.—Gonzalo Zamorano Cabo.—58.286.

Juzgados militares

Por haberse acordado en providencia de fecha 22 de diciembre de 2003, por el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en el procedimiento causa núm. 107/77, por un presunto delito de desertión, se cita a don André Joly, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida 25 de Julio, núm. 3, 1.º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de diciembre de 2003.—Comandante Auditor Secretario Relator.—58.292.

ANULACIONES**Juzgados militares**

Por el presente se hace saber que por Resolución dictada en el procedimiento diligencias preparatorias 25/19/03, seguido contra el imputado Miguel Ángel Maho Nguema, por un presunto delito de abandono de destino, del artículo 119 del Código Penal Militar,

se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria para la comparecencia de dicho individuo por haber sido habido y encontrarse a disposición de este Juzgado Togado.

Ceuta, 19 de diciembre de 2003.—El Juez Togado.—58.300.

Juzgados militares

Por la presente se deja sin efecto la Requisitoria interesada respecto al Soldado D. Jonathan Montes Rodríguez, con Documento Nacional de Identidad número 48.961.910, hijo de José Manuel y de Isabel, natural de Barcelona, nacido el 09-06-82 y de profesión Militar y último domicilio en calle Portugal, bloque 2, puerta 2-1.º B, destinado en el Regimiento de Infantería Ligera «Canarias 50», inculcado en las Diligencias Preparatorias 52/36/03 y 52/41/03, por haber sido habido.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de diciembre de 2003.—Juez Togado, don Ricardo Cuesta del Castillo.—58.473.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Andre Joly, hijo de Joly y Joly, natural de Crateil, provincia de Val de Marne (Francia), nacido el día 1 de octubre de 1951, procesado en la Causa núm. 107/77, por presunto delito de desertión.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de diciembre de 2003.—Comandante Auditor Secretario Relator.—58.296.